



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

16170 *Aprobación inicial modificación puntual convenio personal laboral*

El Pleno de la Corporación en sesión de fecha 29 de septiembre de 2015 aprobó inicialmente la modificación puntual de los artículos 23, 36 i 37 del vigente Convenio regulador de las condiciones de trabajo del personal laboral al servicio del Ajuntament de Marratxí. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del régimen local, se hace público el edicto de exposición al público de la citada modificación durante un período de 30 días a los efectos de que las personas interesadas puedan examinarla y presentar las alegaciones que estimen convenientes ante el Ayuntamiento pleno.

Marratxí, a 21 de octubre de 2015.

El Alcalde

Joan Francesc Canyelles Garau

